

Latacunga, 31 de marzo del 2012

Señor:

Dr. Fernando Alay G.

GERENTE GENERAL HOSPIBANDA C. LTDA.

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente me permito exponer y poner por su digno intermedio a todos los accionistas de HOSPIBANDA C. LTDA., el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías.

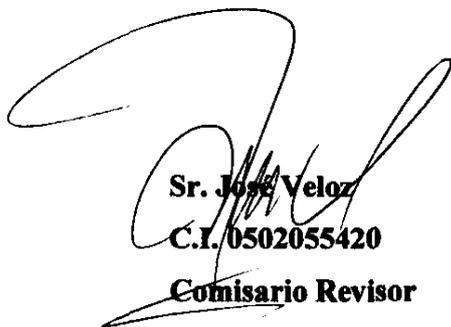
Se ha revisado los libros de actas de Junta general, Libro Talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales y las constantes en la Ley estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en HOSPIBANDA C. LTDA., garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera, administrativa, así misma promueven y estimulan la observación de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados es decir que los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Sr. José Veloz
C.I. 0502055420
Comisario Revisor

